



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** HONORARIOS CURSO MOSAICO APLICADO AL MURO

---

VISTO:

La Nota de fecha 07/11/2023, por la que la Secretaría de Extensión, solicita el pago de Honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de MOSAICO APLICADO AL MURO;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo noviembre de 2023, a cargo del Personal Docente LUCERO ANTONIETTI PAOLA CECILIA.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "MOSAICO APLICADO AL MURO", realizado durante el periodo de Octubre-Noviembre 2023; a favor del Personal Docente que se detallan a continuación:

| CUIT N°     | DOCENTE              | FACTURA N°     | IMPORTE      |
|-------------|----------------------|----------------|--------------|
| 27275511094 | LUCERO ANTONIETTI PA | C0000200000029 | \$ 26.880,00 |

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$ 26.880,00), imputando la misma al Crédito de

la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO